

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-290

El demandado YOVANNI ALVAREZ MENDEZ dejó vencer el traslado en completo silencio.

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 13 de enero de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece de enero de dos mil veintidós.

Vencido el traslado a los demandados por secretaría córrase traslado del recurso de reposición contra el mandamiento de pago interpuesto por el demandado EDGAR MONTAÑEZ DURAN.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 14 de Enero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f02595e5fbd3fd122ac86f45812bf0101ff89c6d7d2ccfb35303a5b2f5460b9**

Documento generado en 13/01/2022 08:41:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>